



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

Número 19

PRIMERO.- Se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Ganadería, para que por su conducto se adopten las medidas para que las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y de Salud del Gobierno Federal, así como sus delegaciones estatales, realicen todos los trámites y acciones necesarias para combatir y erradicar el tráfico ilegal de ganado en el territorio estatal y nacional, de acuerdo al ámbito material y territorial en que sean competentes.

SEGUNDO.- Se exhorta a las Secretarías de Desarrollo Rural y de Salud del Gobierno del Estado, para que realicen todos los trámites y acciones necesarias para combatir y erradicar el tráfico ilegal de ganado en el territorio estatal.

TERCERO.- Háganse los comunicados correspondientes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil quince.

C. Luis Ramón Peralta May.
Diputado Secretario.

C. Eliseo Fernández Montúfar.
Diputado Secretario.